



Financiamiento
de la garantía
de la calidad de
la **educación
superior
universitaria en
el marco del
aseguramiento
de la calidad**

**RESUMEN Y RECOMENDACIONES
DE POLÍTICAS**



"Financiamiento de la garantía de la calidad de la educación superior universitaria en el marco del aseguramiento de la calidad. Resumen y recomendaciones de políticas"

Consejo Transitorio

Fátima Soraya Altabás Kajatt, representante del Minedu
Anmary Guisela Narciso Salazar, representante del Concytec
Luis Jesús Rodríguez Gómez, representante de la Sunedu

Gerencia General

Renato Salinas Huett

Dirección de Evaluación y Políticas

Daniel Adolfo Gaspar Navarro Reto, Director
Maria Isabel Ganaja Leey
Víctor Hugo Romero Pajares
Sonia Curasma Quispe
Ivan Jesus Figueroa Apestegui
Jenny Reyes Sánchez
Nancy Tacilla Ramírez
Paula Maguiña Ugarte
María Clelia Zagal Heredia

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Angélica Jenny Gabriel Madueño
Maribel Acuña Coronado

Diseño y Diagramación

Cinthia Martin Olaya

Corrección de textos

Ángel Christopher García Tapia

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n° 2023-10683
1° Ed. electrónica, Lima – Perú, Octubre 2023

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima
Teléfonos: (+51 1) 637-1122
E-mail: cir@sineace.gob.pe/www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). "Financiamiento de la garantía de la calidad de la educación superior universitaria en el marco del aseguramiento de la calidad. Resumen y recomendaciones de políticas". Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Contenidos

Abreviaturas	4
Introducción	5
1. Caracterización general	7
a. Asignación presupuestal y participación de la acreditación en el presupuesto global	9
b. Programación presupuestal y fuentes de financiamiento	11
c. Distribución del presupuesto para la acreditación	11
d. Ejecución presupuestal	12
e. Metas de la acreditación	13
2. Análisis por segmentos	15
a. Asignación presupuestal y participación de la acreditación en el presupuesto global	18
b. Programación presupuestal y fuentes de financiamiento	18
c. Distribución del presupuesto para la acreditación	19
d. Ejecución presupuestal	20
e. Metas de acreditación	22
f. Fortalezas y limitaciones	23
Recomendaciones	26
Referencias	32

Abreviaturas

Digesu	Dirección General de Educación Superior Universitaria
GORE	Gobierno Regional
IES	Instituto de Educación Superior
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Minedu	Ministerio de Educación
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNCP	Política Nacional de Competitividad y Productividad
PNESTP	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
POI	Plan Operativo Institucional
PPR	Programa Presupuestal
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
RDR	Recursos Directamente Recaudados
RO	Recursos Ordinarios
Seace	Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones Estatales
Sineace	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
Sunedu	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Introducción

En diferentes países de Europa y América Latina, el Estado es la principal fuente de financiamiento de la educación superior (Pranevičienė et al., 2017; García de Fanelli, 2012). Asimismo, se ha establecido que existe una relación entre el uso de fondos estatales y los cambios que se producen en las universidades. Por un lado, las políticas públicas pueden influir en las estructuras institucionales y en las dinámicas de comportamiento organizacional, mediante la asignación de recursos financieros; mientras que, por otro lado, las universidades, con sus propias inercias y características, influyen en la eficiencia de la asignación de fondos públicos y pueden alterar los objetivos perseguidos por las políticas públicas (García de Fanelli, 2005).

En esa línea, la teoría del principal-agente se basa en la premisa fundamental de que los propietarios de una organización ("principal") delegan en un tercero ("agente") la responsabilidad de actuar en beneficio de los objetivos y metas del principal (García de Fanelli, 2012). Bajo esta perspectiva, si ambas partes buscan maximizar sus beneficios y considerando que el agente tiene más información que el principal (asimetría de información), surgen argumentos que sugieren que el agente no actuará necesariamente en interés de los objetivos del principal. Por tanto, se plantea un problema de agencia (Martínez et al., 2021).

De esta manera, en el caso de las universidades públicas, el Gobierno (principal) delega la toma de decisiones en la universidad (agente) y la responsabilidad de llevar un conjunto de actividades en su nombre. Asimismo, la existencia de divergencias entre el principal y el agente implica que pueden surgir desviaciones entre los intereses del Gobierno y de las universidades, además de dificultades por parte del Gobierno para determinar las capacidades o actividades llevadas a cabo por la universidad (Fernández-Carro, 2009; Gorbaneff, 2002). Este tipo de relación, por tanto, conlleva problemas centrales como el riesgo moral (Fernández-Carro, 2009; Gorbaneff, 2002), el cual surge debido a los conflictos de intereses entre el principal y el agente, y cuando el principal no puede observar directamente las acciones del agente ni su esfuerzo para llevar a cabo la tarea.

De manera específica, en el caso de la acreditación, el Sineace (2022a) identificó, mediante un análisis factorial exploratorio (AFE) basado en 367 encuestas a presidentes de comités de calidad, que el principal factor que interviene en la decisión de autoevaluación con fines de acreditación es la "capacidad del programa", que incluye las variables de condiciones económicas y financieras, cantidad de recursos humanos, capacidades técnicas, soporte institucional y participación de los miembros de la comunidad educativa. Posteriormente, el Sineace (2022b) profundizó, mediante un estudio de carácter cualitativo con entrevistas a las máximas autoridades de diez universidades públicas, que una adecuada asignación de recursos que permita implementar mejoras para el logro de la acreditación es imprescindible para su avance.

En ese contexto, el presente estudio profundiza en el análisis de las problemáticas asociadas al financiamiento de la acreditación en el Perú a través de recursos estatales asignados a las universidades públicas. No obstante, se evidencia que, si bien el presupuesto es un elemento importante para la acreditación, existen problemas en la programación, distribución y ejecución relacionados con la capacidad de gestión de las universidades públicas, los cuales afectan el logro de sus metas de acreditación. Es decir, las capacidades de gestión y el compromiso de los actores involucrados en el proceso juegan un rol importante en el uso eficiente de los recursos con los que cuentan y que llevan al logro de la acreditación.

El presente documento expone los principales hallazgos del estudio, desarrollado con una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa). Para el análisis de datos cuantitativos, se emplea un diseño no experimental, con un alcance descriptivo longitudinal en el periodo 2018-2022, a partir de la información económica de las universidades públicas, disponible en el portal Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), del Ministerio de Economía y Finanzas¹. Asimismo, se realizó un análisis estadístico multivariado para el periodo 2022, a través de la técnica del análisis clúster², lo que permitió clasificar a las 42 universidades públicas con presupuesto asignado para acreditación con base en un conjunto de características comunes en materia presupuestal, a fin de analizar su comportamiento presupuestario.

Para el análisis cualitativo, se seleccionó una muestra no probabilística de universidades, compuesta por aquellas universidades licenciadas con programas de estudios acreditados y un grupo de universidades licenciadas con presupuesto asignado y con programas de estudios en autoevaluación, según el número de programas de estudios, tamaño, oferta de acreditación obligatoria, avance en acreditación y niveles de pobreza de la región donde se ubica la universidad. En ese sentido, se analizó las problemáticas asociadas a partir del análisis de 48 entrevistas aplicadas a los siguientes actores: i) jefes de calidad y jefes de presupuesto de 23 universidades públicas; y ii) funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) del Ministerio de Educación.

A continuación, se discuten los principales resultados del estudio, con relación al proceso presupuestario de las universidades públicas (programación, asignación, distribución y ejecución presupuestal, y logro de metas de acreditación), sus características, limitaciones y problemáticas asociadas, tanto a nivel general como por segmentos de universidades. Además, se propone un conjunto de recomendaciones de política para la mejora del financiamiento de la acreditación, en el marco del aseguramiento de la calidad de la educación superior.

1 En el análisis financiero, se excluyó la información relativa a las genéricas de gasto 2.1.2. Personal y obligaciones sociales y 2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales, del presupuesto institucional universitario y del presupuesto del Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado.

2 La metodología del análisis clúster fue desarrollada con base en Hair et al. (1999, pp. 489-531), Salinas (2020 pp. 117-145) y Bayes, C. (2022, pp. 1-86).

1.

Caracterización general

1. Caracterización general

El presupuesto de las universidades públicas se compone de tres programas presupuestales:

i) PPR 0066 “Formación, universitaria de pregrado”; ii) PPR 0068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres”; y iii) PPR 0137 “Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica”. También se incluyen los componentes “acciones centrales” y “asignaciones presupuestarias que no resultan en productos”.

De manera específica, el programa presupuestal 0066, que financia las acciones relativas a la acreditación, se estructura en dos componentes: i) productos (bienes y/o servicios que reciben los beneficiarios con el objetivo de generar un cambio, tales como docentes con competencias adecuadas, programas curriculares adecuados, servicios de apoyo al estudiante adecuados, infraestructura y equipamiento adecuados, otros proyectos/productos); y ii) acciones comunes (asignaciones financieras administrativas que no pueden identificarse como productos específicos del PPR y, por tanto, no se pueden asignar exclusivamente a ellos).

El presupuesto para la acreditación de carreras profesionales se encuentra asignado como una actividad específica dentro de las "acciones comunes" del PPR 0066. Esta actividad puede financiarse mediante diversas fuentes, como recursos ordinarios (RO), recursos directamente recaudados (RDR), recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, y recursos determinados (RD).

A continuación, se caracteriza el financiamiento y proceso presupuestario de la acreditación en universidades públicas de manera general, con base en las categorías de asignación presupuestal y participación de la acreditación en el presupuesto global, programación presupuestal y fuentes de financiamiento, distribución del presupuesto de la acreditación y ejecución presupuestal, y metas de la acreditación.



Asignación presupuestal y participación de la acreditación en el presupuesto global

Durante el período 2018-2022, hubo un incremento progresivo en la asignación presupuestal de las universidades públicas. El presupuesto global asignado experimentó un crecimiento continuo, tanto a nivel de PIA (14%) como de PIM (22%), alcanzando un PIM total de 3184 millones de soles en 2022. De igual forma, el PPR 0066 a nivel de PIA y PIM experimentó incrementos del 30% y el 19,4%, respectivamente, en el mismo período.

Un comportamiento diferente se observa en el presupuesto con fines de acreditación, ya que tanto el PIA como el PIM experimentaron una caída continua entre los años 2018 y 2020, y un crecimiento entre 2021 y 2022, pero con desviaciones negativas del PIM con respecto al PIA en estos dos últimos años. Dichas desviaciones negativas pueden estar relacionadas con cambios en las prioridades de los titulares y directivos de las universidades, así como con ineficiencias en la gestión debido a problemas o errores en la planificación operativa a corto plazo, o por estimaciones inexactas de los ingresos y gastos.

Por tanto, si bien el presupuesto total universitario y el presupuesto del programa presupuestal 0066 se incrementaron a lo largo del periodo de análisis, la participación del presupuesto con fines de acreditación en los presupuestos antes mencionados se redujo, con un porcentaje inferior al 1,4% en el periodo de análisis, registrando su cuota de participación más baja con relación al presupuesto total universitario en el año 2022, con un 0,57%.

Tabla 1:
Participación del presupuesto para acreditación en el presupuesto universitario (global y PPR 0066)

Categoría	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto para acreditación de carreras profesionales (en soles)	22 868 915	18 976 905	15 368 596	21 093 160	24 840 042
Presupuesto universitario (en soles)	2 611 174 999	3 038 186 463	2 676 044 953	2 840 846 474	3 184 463 325
Participación porcentual de acreditación en el presupuesto global (%)	0.88	0.62	0.57	0.74	0.78
Presupuesto PPR 0066	1 526 100 926	1 742 371 134	1 405 010 988	1 593 398 345	1 821 550 697
Participación porcentual de acreditación en el presupuesto PPR 0066 (%)	1.50	1.09	1.09	1.32	1.36

Nota. Elaborado por la Dirección de Evaluación y Políticas con base en información del Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, durante los años 2018 y 2019, la mayoría de las universidades públicas estaban finalizando sus procesos de licenciamiento institucional, por lo que sus esfuerzos financieros y operativos se concentraron en dicha actividad. Así, las cuotas de participación más bajas del presupuesto de la acreditación se registran en el periodo 2020, marcado por los efectos del licenciamiento institucional y la crisis sanitaria por el COVID-19, con una participación del 0,57% respecto del presupuesto universitario y el 1,09% del PP 0066. Una vez superados estos eventos,

el presupuesto destinado a la acreditación comenzó a crecer, como se observa en los años 2021 y 2022.

En ese sentido, los resultados del análisis del presupuesto para la acreditación de las universidades públicas destacan la necesidad de una mayor articulación entre los procesos de licenciamiento y acreditación, con el objetivo de establecer una trayectoria institucional que garantice una mejor predictibilidad. Sin esta conexión entre los mecanismos de licenciamiento y acreditación, no es posible asegurar la progresión de ambos procesos, lo cual perjudicará los procesos de acreditación, que en su mayoría son de naturaleza voluntaria, pero que buscan asegurar estándares de excelencia.

Por otro lado, según lo manifestado por las representantes de las instituciones universitarias, en lo que concierne a los criterios de asignación utilizados por el MEF para destinar fondos a cada entidad universitaria, estos se basarían, principalmente, en el comportamiento histórico de ejecución y asignación del presupuesto de cada universidad, la recaudación fiscal, los sistemas informáticos de contratación de personal y la atención a los servicios básicos, con muy poca variación en la asignación de un año al otro. No obstante, del análisis de los datos presupuestarios se observan variaciones significativas, positivas y negativas, al comparar los niveles de ejecución o asignación entre diferentes períodos tanto del presupuesto universitario como del PPR 0066 y del presupuesto para la acreditación, lo cual puede ser un efecto de la pandemia.

En ese contexto, algunas problemáticas de la asignación presupuestal identificadas por las universidades entrevistadas son las siguientes: i) el aumento de alumnos y número de programas de estudios, el incremento del precio de los bienes y servicios, y que las mayores exigencias no guardan correspondencia con una mayor asignación presupuestal; ii) la limitada consideración al cuadro de necesidades que la universidad presenta al MEF; iii) no se consideran las inversiones que se ejecutan en un periodo mayor al año, lo que afecta la ejecución del año fiscal y la asignación del año siguiente, además de que no favorece la continuidad de las inversiones; iv) demoras en la asignación presupuestal multianual, en la asignación de techos presupuestales y en la atención a las solicitudes para el incremento del presupuesto; v) no se considera la necesidad de un mayor número de docentes, debido al incremento de alumnos; y vi) los recursos directamente recaudados continúan siendo limitados en el periodo post pandemia.



Programación presupuestal y fuentes de financiamiento

Los **criterios de programación presupuestal** de la acreditación por parte de las universidades entrevistadas son heterogéneos. La programación la realizan en función a: i) las necesidades de los centros de costo para el siguiente año y las proyecciones de gastos; ii) el número de especialidades o programas de estudios que tiene cada facultad; iii) la etapa en que se encuentra un programa de estudio dentro del proceso de acreditación, y si dicha acreditación es nacional o internacional; iv) los planes de trabajo y costo de las actividades que solicita cada programa de estudio, considerando las metas físicas de su planificación institucional.

Con relación al presupuesto total universitario, la principal fuente de financiamiento son los recursos del Estado o recursos ordinarios (RO), los que representaron, en promedio, el 59,9% en el periodo 2018-2022, seguido por los recursos directamente recaudados (RDR), los que representan, en promedio, el 19,4% en el mismo periodo. Del mismo modo, el presupuesto de acreditación tiene como principal fuente de financiamiento los RO, equivalentes al 57,1%, en promedio, durante el periodo de análisis. Por otro lado, si bien la segunda fuente son los RDR, estos han tenido un peso importante con relación a las fuentes de financiamiento de la acreditación, equivalente al 40,6%, en promedio, durante el mismo período. No obstante, cabe señalar que durante este período hubo una fuerte variación en el tipo de fuente, ya que los RO pasaron de representar el 43% (9 944 309 millones de soles) en 2018 al 74% (18 575 442 soles) en 2022, y los RDR pasaron de representar el 47,2% (10 910 227 millones de soles) en 2018 al 26% en 2022 (6 518 824 soles).

Asimismo, se observan casos especiales respecto a las fuentes de financiamiento de la acreditación, tales como: i) la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es la única universidad que financió la totalidad de su presupuesto para acreditación con RDR en el periodo 2018-2022; ii) la Universidad Nacional de Ingeniería financió la acreditación principalmente con RO en el año 2022 (96,7%); y iii) la Universidad Nacional de Huancavelica, la Universidad Nacional Agraria La Molina, la Universidad Nacional del Altiplano y la Universidad Nacional Autónoma de Huanta financiaron la acreditación con RO en la mayor parte del periodo 2018-2022.



Distribución del presupuesto para la acreditación

Respecto a la distribución del presupuesto para la acreditación, cada universidad considera criterios diferentes, entre los que destacan: i) de acuerdo al plan de trabajo presentado por la oficina de calidad; ii) en función al avance de la acreditación; iii) en función al plan operativo del programa; iv) orientada a las actividades priorizadas por la máxima autoridad; v) en función al número de programas de estudios que tiene cada facultad; vi) a la alineación de los cuadros de necesidades de los programas de estudios a actividades para cumplir estándares de calidad; vii) priorización de solicitudes para la etapa de evaluación externa; viii) priorización de centros de costos que ejecutan presupuesto y tienen solicitudes pendientes; ix) brecha identificada en la etapa de autoevaluación; o x) priorización de programas de estudios de acreditación obligatoria, sin abandonar a los programas de estudios de acreditación voluntaria.

No obstante, algunas de las universidades entrevistadas mencionan que no tienen un

procedimiento establecido para distribuir el presupuesto destinado a la acreditación de los programas de estudios. Por tanto, identifican como una necesidad de mejora para la distribución del presupuesto de la acreditación el desarrollo de un plan de acreditación a nivel institucional, así como una mayor claridad en las actividades que programan las facultades. Otras mejoras identificadas en la distribución son la identificación de los aspectos que cubre los estándares de calidad y la priorización de los programas de estudios a acreditarse.

Del análisis presupuestal, se observa que la mayor parte del presupuesto para la acreditación se destina a la compra de bienes y servicios. En este rubro, la contratación de servicios representa la mayor proporción de la partida presupuestaria de Bienes y Servicios. La adquisición de servicios ha ido en aumento, al pasar del 65,4% en 2018 al 72,8% en 2022; mientras que la adquisición de bienes ha ido disminuyendo, al pasar del 11,7% en 2018 al 6,7% en 2022.

Tabla 2:
Categorías del gasto en el presupuesto para acreditación (porcentajes)

Gastos de la Acreditación	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2018-2022
Personal y obligaciones sociales	3.0	3.8	10.1	4.3	2.3	4.4
Pensiones y otras prestaciones sociales	-	-	-	1.4	-	0.3
Bienes y servicios	77.1	89.5	85.8	88.4	79.5	83.6
Bienes	11.7	12.3	8.1	9.5	6.7	9.6
Servicios	65.4	77.2	77.7	78.9	72.8	74.0
Otros gastos	3.2	0.6	0.6	0.4	0.1	1.0
Adquisición de activos no financieros	16.7	6.1	3.5	5.5	18.0	10.8

Nota. Elaborado por la Dirección de Evaluación y Políticas con base en información del Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), del Ministerio de Economía y Finanzas.



Ejecución presupuestal

La tasa de ejecución del presupuesto total universitario en el periodo 2018-2022 es del 72,2%, mientras que la del PPR 0066 es del 70,7%. En ambos casos, se observa una caída en la ejecución en el año 2020, con un incremento en 2021 y 2022, hasta llegar a su tasa más alta de ejecución en 2022, con un 76,1% y un 74% de ejecución del presupuesto universitario y PPR 0066, respectivamente.

Respecto al presupuesto para la acreditación, en el periodo 2018-2022, las universidades públicas destinaron un total de 103 147 618 soles para la acreditación de programas de estudios. El nivel de ejecución promedio del presupuesto para acreditación se situó alrededor del 79,9% en el periodo 2018-2022. Cabe señalar que la ejecución del presupuesto de la acreditación ha mostrado una tendencia descendente, al pasar de un nivel de ejecución del 91,1% en 2018 al 71,4% en 2021, con una leve recuperación en 2022 (72,5%).

Es decir, el nivel de ejecución promedio de la acreditación en el periodo de análisis se encuentra por encima del nivel de ejecución promedio del presupuesto total universitario (72,2%) y del registrado en el programa presupuestal 0066 (70,7%).



Metas de la acreditación

En el periodo 2018-2022, las universidades públicas destinaron un total de 103 147 618 soles para la acreditación de programas de estudios. No obstante, en ese periodo solo se acreditaron 68 programas con el Sineace y 98 con agencias acreditadoras extranjeras. Estas acreditaciones se concentran en solo 7 universidades con programas acreditados con el Sineace y 10 universidades con programas con acreditación internacional. Es decir, existen 31 universidades que, tras haber recibido presupuesto para acreditación, no han logrado acreditar programas en el periodo analizado.

Tabla 3:
PIM acumulado en el periodo 2018-2022 y número de programas acreditados con el Sineace y agencias internacionales



Nota. ^{1/} El número de programas acreditados por agencias acreditadoras que operan en el país considera pre y posgrado. Elaborado por la Dirección de Evaluación y Políticas con base en información del Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), del Ministerio de Economía y Finanzas.

De otro lado, en el año 2022, las universidades públicas destinaron 24 840 042 soles para la acreditación. En este período, 374 programas de pregrado y 45 de posgrado se encontraban en autoevaluación con fines de acreditación con el Sineace; es decir, el 37,1% y el 4,1% de la oferta pública licenciada de programas de pre y posgrado, respectivamente.

Cabe señalar que un programa de estudio que no esté acreditado no significa necesariamente que no cumple con estándares de calidad, sino que no ha pasado por un proceso de reconocimiento público. No obstante, dicha decisión tiene un efecto en el cumplimiento de las metas de acreditación establecidas en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva y en la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad³. Por tanto, es necesario reforzar los incentivos que motiven a las universidades a optar por procesos de reconocimiento de su calidad educativa.

³ La Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva establece como meta a 2030 contar con 10 universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial en el *ranking* QS y THE; y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad establece como meta a julio de 2025 la acreditación de más del 50% de las carreras (programas formativos) ofrecidos en las universidades.

2.

Análisis por segmentos

2 Análisis por segmentos

Con la finalidad de explorar con mayor detalle las características y problemáticas asociadas al proceso presupuestario con fines de acreditación de las universidades, se clasificó a las universidades mediante el análisis clúster, con base en nueve variables: i) número de programas de estudios en etapa de autoevaluación; ii) número de programas de estudios acreditados por Sineace en los últimos tres años y/o con acreditación internacional; iii) número de alumnos matriculados; iv) presupuesto para acreditación; v) porcentaje de ejecución del presupuesto de acreditación; vi) meta de acreditación (carrera profesional); vii) gastos en contratación de servicios; viii) nivel de pobreza del departamento; y ix) presupuesto de acciones comunes excluyendo personal, obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales.

En ese sentido, se identificaron tres segmentos: los segmentos 1 y 2, formados por tres universidades cada uno, mientras que el segmento 3 está formado por 36 universidades. Para facilitar el análisis del tercer segmento, se desagregó en cuatro subsegmentos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 4:
Segmentos de las universidades públicas

Segmentos		Universidades
Segmento 1 (3 universidades)		• Universidad Nacional Mayor de San Marcos • Universidad Nacional de San Agustín • Universidad Nacional de Ingeniería
Segmento 2 (3 universidades)		• Universidad Nacional de Cajamarca • Universidad Nacional Federico Villareal • Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
Segmento 3 (36 universidades)	Subsegmento 3.1. (11 universidades)	• Universidad Nacional de Trujillo • Universidad Nacional del Centro del Perú • Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión • Universidad Nacional Agraria La Molina • Universidad Nacional de Piura • Universidad Nacional Hermilio Valdizán • Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga • Universidad Nacional de Huancavelica • Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco • Universidad Nacional del Altiplano • Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
	Subsegmento 3.2 (10 universidades)	• Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo • Universidad Nacional del Santa • Universidad Nacional de San Martín • Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann • Universidad Nacional de Tumbes • Universidad Nacional de Ucayali • Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía • Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba • Universidad Nacional de Moquegua • Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
	Subsegmento 3.3 (3 universidades)	• Universidad Nacional de Jaén. • Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas • Universidad Nacional Autónoma de Chota

	Subsegmento 3.4 (5 universidades)	• Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica • Universidad Nacional de Barranca • Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa • Universidad Nacional de Juliaca • Universidad Nacional Autónoma de Huanta
--	--------------------------------------	--

Nota. Elaborado por la Dirección de Evaluación y Políticas

Como resultado del análisis, se concluye que, si bien existen dinámicas y problemáticas comunes a todas las universidades, también existen algunas diferencias que vale la pena notar, para efectos de establecer estrategias diferenciadas. La siguiente tabla resume las características encontradas en cada segmento en el periodo de análisis 2018-2022.

Tabla 5:
Características generales de los segmentos

Aspecto	Segmento 1	Segmento 2	Segmento 3			
			Subsegmento 3.1	Subsegmento 3.2	Subsegmento 3.3	Subsegmento 3.4
PIA acreditación	2.9 millones	5.9 millones	6.8 millones	1.9 millones	2.1 millones	0.7 millones
PIM acreditación	3.6 millones	7 millones	5.9 millones	2.2 millones	1.3 millones	0.6 millones
Principal fuente de financiamiento de la acreditación	Recursos Ordinarios (RO), a excepción de la UNMSM	Recursos Ordinarios (RO)	Recursos Ordinarios (RO), a excepción de UNJFSC	Recursos Ordinarios (RO)	Recursos Ordinarios (RO)	Recursos Ordinarios (RO)
Ejecución de presupuesto de acreditación	95,6%	70,1%	82,7%	80,7%	81,8%	80,0%
Principal gasto	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
Tamaño	Grande Concentran el 21,6% de alumnos matriculados en las universidades públicas licenciadas	Grande y medio Concentran el 9,9% de alumnos matriculados de las universidades públicas licenciadas	Grande y medio Concentran el 36,2% de alumnos matriculados de las universidades públicas licenciadas	Medio y pequeño concentran el 12,4% de los alumnos matriculados de las universidades públicas licenciadas	Medio y pequeño Concentran el 11,9% de los alumnos matriculados de las universidades públicas licenciadas	Pequeño y medio Concentran el 5,5% de los alumnos matriculados de las universidades públicas licenciadas
Región en la que se ubica	Nivel de pobreza medio y bajo	Nivel de pobreza alto y medio	Nivel de pobreza alto y medio	Nivel de pobreza bajo	Nivel de pobreza medio y bajo	Nivel de pobreza alto y medio
Acreditación	Mayor cantidad de programas con acreditaciones internacionales y acreditados por Sineace	Solo cuentan con programas en etapa de autoevaluación	Programas acreditados y la mayoría en etapa de autoevaluación	Principalmente, programas en etapa de autoevaluación	Principalmente, programas en etapa de autoevaluación	No tienen programas en autoevaluación.

Nota. Elaborado por la Dirección de Evaluación y Políticas

A continuación, se presenta el análisis con énfasis en los comportamientos de cada segmento:



Asignación presupuestal y participación de la acreditación en el presupuesto global

Cuando se analiza el comportamiento de los segmentos, se observa que, con relación a las variaciones del PIA y el PIM, los segmentos 1 y 2 presentan desviaciones positivas en el presupuesto para la acreditación en el periodo 2018-2022, siendo que el segmento 2 solo presentó una desviación negativa en 2021, mientras que el segmento 3 registró desviaciones negativas desde el año 2020 en adelante, hasta llegar a una desviación negativa de 4,2 millones en 2022.

De otro lado, con relación a la participación de la acreditación en el presupuesto global, se observa que los segmentos 1 y 3 tienen una participación promedio menor al 0,61% en el periodo de análisis, mientras que el segmento 2 incrementó su participación con respecto al presupuesto universitario global, al pasar del 1,5% en 2018 al 7,5% en 2022.



Programación presupuestal y fuentes de financiamiento

Respecto a las fuentes de financiamiento de la acreditación, un análisis de las variaciones experimentadas por las principales fuentes de financiamiento muestra que el segmento 2 experimentó el mayor crecimiento de las fuentes RO y RDR, con un 1405.6% y un 90.6%, respectivamente, en el periodo 2018-2022. En cambio, el segmento 3.4 experimentó una reducción de casi la totalidad de sus fuentes de financiamiento por RO y RDR, en un 99.8% y un 99.7%, respectivamente, lo que tendría un impacto significativo en el inicio y desarrollo de procesos de autoevaluación para el logro de la acreditación de este segmento, así como en la implementación de mejoras de calidad que conduzcan al logro de altos estándares. La tabla 6 muestra que, con excepción del segmento 2, todos los demás segmentos experimentaron una reducción en los RDR.

Tabla 6:
Presupuesto para acreditación por fuentes de financiamiento, según segmentos
(variación porcentual 2018-2022)

Fuente de financiamiento	Segmento 1	Segmento 2	Segmento 3.1	Segmento 3.2	Segmento 3.3	Segmento 3.4
Recursos ordinarios	180.5	1405.6	-54.1	-36.4	14.0	-99.8
Recursos directamente recaudados	-30.4	90.6	-80.0	-50.5	-59.0	-99.7

Nota. Elaborado por la Dirección de Evaluación y Políticas con base en información del Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), del Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, en los tres segmentos, la principal fuente de financiamiento de la acreditación son los recursos ordinarios (RO).



Distribución del presupuesto para la acreditación

A nivel de segmentos, el presupuesto destinado a la compra de bienes y servicios ha representado, en promedio, en los segmentos analizados, más del 80% del presupuesto para acreditación, donde destacan los segmentos 1, 2 y el subsegmento 3.4 como los de participación más alta. El segmento 3.2, por su parte, es el que representa la participación más baja, con un 79,4%.

Tabla 7:
Participación de la adquisición de bienes y servicios en el presupuesto para acreditación, según segmentos (porcentajes)

Segmento	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio
Segmento 1	94.0	97.3	78.1	90.9	82.3	88.5
Segmento 2	92.9	85.5	96.4	89.9	75.7	88.1
Segmento 3.1	73.9	86.3	84.7	93.2	86.7	85.0
Segmento 3.2	60.8	84.6	79.9	75.6	96.2	79.4
Segmento 3.3	90.3	89.7	74.3	80.4	80.4	83.0
Segmento 3.4	82.3	98.4	98.0	100.0	100.0	95.7

Nota. Elaborado por la Dirección de Evaluación y Políticas con base en información del Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la adquisición de activos no financieros (inversiones para la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las universidades, así como adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva de los bienes de capital y estudios para inversiones) se incrementó en los años 2021 y 2022, salvo en los subsegmentos 3.1, 3.2 y 3.4, como se observa en la tabla 8.

Tabla 8:
Participación de la adquisición de activos no financieros en el presupuesto para acreditación, según segmentos (porcentajes)

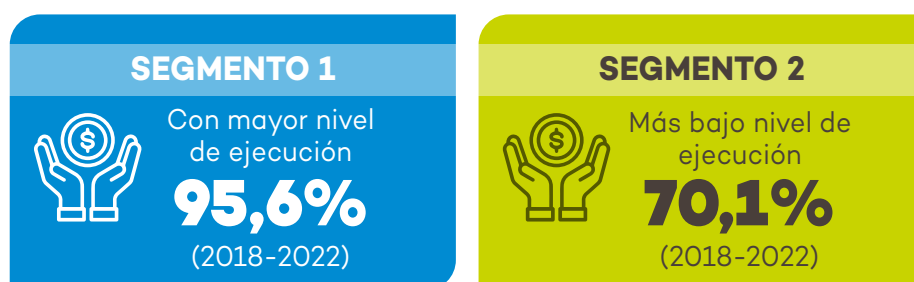
Segmento	2018	2019	2020	2021	2022
Segmento 1	3.0	1.3	1.6	8.4	15.2
Segmento 2	5.8	13.0	0.1	5.3	23.5
Segmento 3.1	21.3	4.8	6.0	0.5	6.3
Segmento 3.2	24.5	13.8	2.6	10.3	3.8
Segmento 3.3	0.7	4.3	14.0	9.5	8.4
Segmento 3.4	17.7	1.6	2.0	0.0	0.0

Nota. Elaborado por la Dirección de Evaluación y Políticas con base en información del Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), del Ministerio de Economía y Finanzas.

Adicionalmente, las universidades entrevistadas de los diferentes segmentos coinciden en que uno de los principales gastos relacionados con el logro las metas de acreditación o con mantener la acreditación son las capacitaciones y servicios de consultoría, el pago de la evaluación externa y las remuneraciones del personal (contratación de servicios), seguidas por la implementación de laboratorios especializados, el mantenimiento y renovación de equipos (adquisición de activos no financieros), la implementación de los sistemas de gestión de calidad a nivel institucional, sistemas de información y comunicación, y licencias de softwares.

Ejecución presupuestal

En el análisis por segmentos, se observan diferencias en la ejecución presupuestal: el segmento 1 tuvo el mayor nivel de ejecución, con un 95,6% en el periodo 2018-2022. Las universidades de este segmento atribuyen su buena ejecución al uso adecuado de los recursos asignados a la implementación de estrategias de seguimiento, las cuales les permiten identificar de manera oportuna los cuellos de botella, y al desarrollo de reuniones de coordinación entre las áreas de planificación y presupuesto, la oficina de calidad y los programas de estudios. Por el contrario, el segmento 2 aun con un incremento importante en la asignación presupuestal con fines de acreditación (del 1,5% al 7,46%), tuvo la ejecución presupuestaria más baja en dicho período (70,1%), con una disminución constante desde el año 2018 en adelante, con lo que llegó al 59,2% en 2022.



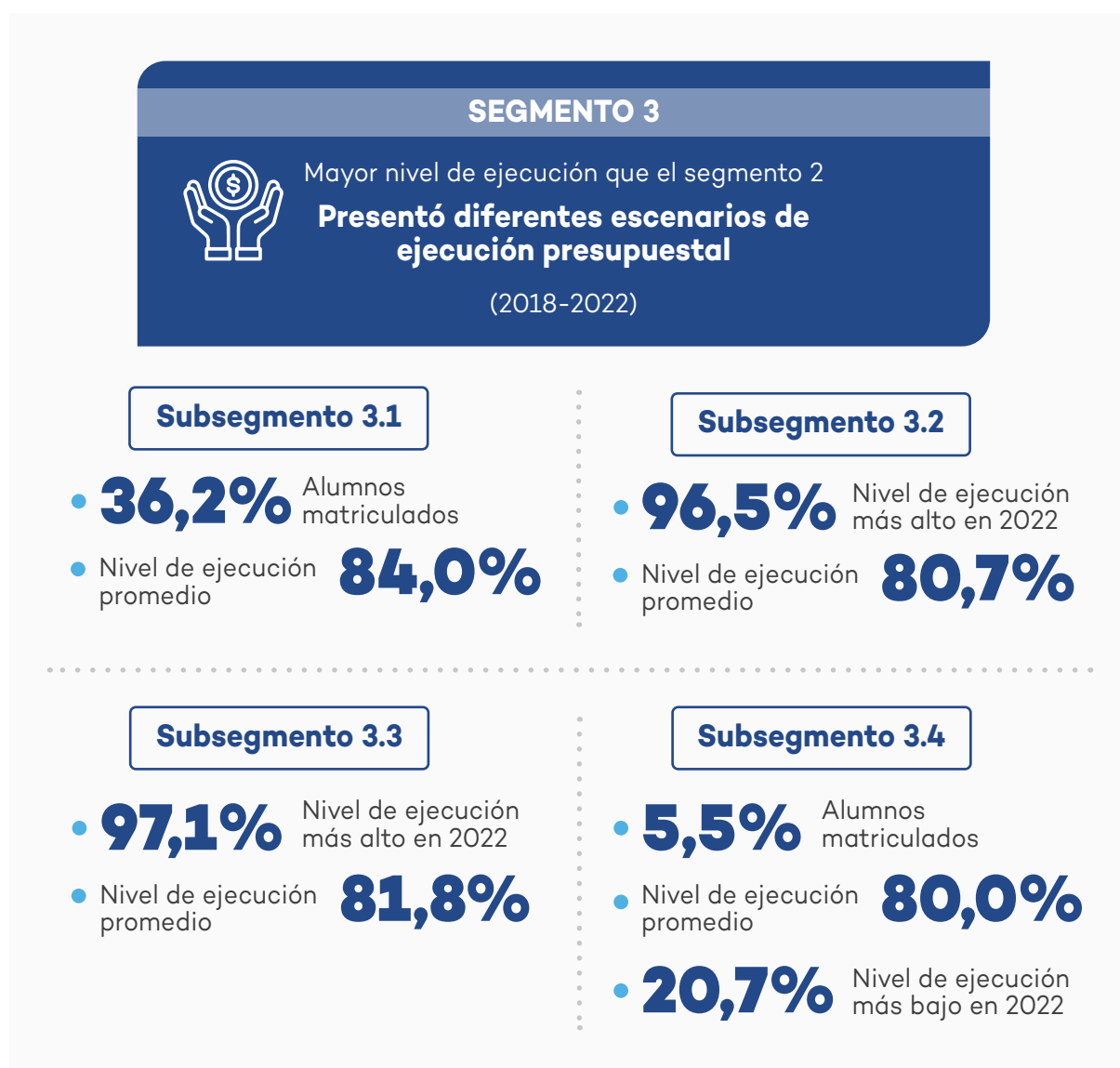
El segmento 3, con un mayor nivel de ejecución que el segmento 2, presentó diferentes escenarios de ejecución presupuestal. El subsegmento 3.1, con un presupuesto medio (menor a 1 millón de soles) y el 36,2% de alumnos matriculados, tuvo un nivel de ejecución promedio del 84% en el periodo de análisis. Las universidades entrevistadas de este subsegmento señalaron que la ejecución presupuestal estuvo favorecida por el uso de diversas fuentes de financiamiento, la atención comprometida a los requerimientos de los centros de costos, el seguimiento oportuno a la ejecución presupuestal y el trabajo articulado entre los comités de calidad y la Oficina de Calidad, así como por el alineamiento de las actividades del planeamiento institucional con el presupuesto y la generación de alertas oportunas.

El subsegmento 3.2 tuvo un nivel de ejecución promedio del 80,7%, con lo que alcanzó el porcentaje de ejecución más alto en 2022 (96,5%). Las universidades entrevistadas de este subsegmento identificaron como aspectos que favorecieron su ejecución la disposición de las autoridades y el compromiso de los comités de calidad, la elaboración de reportes de avance de ejecución presupuestal, el trabajo coordinado y las reuniones periódicas con los centros de costos.

El subsegmento 3.3 tuvo un nivel de ejecución promedio del 81,8%, y alcanzó el porcentaje de ejecución más alto en 2022 (97,1%). Las universidades entrevistadas de este subsegmento

identificaron algunas estrategias que favorecieron la ejecución, tales como el desarrollo de reuniones permanentes, la elaboración reportes de avances y documentos de análisis de avances, para identificar problemáticas y soluciones. Por su parte, el subsegmento 3.4, con el 5,5% de la matrícula, presenta el nivel de ejecución promedio más bajo del segmento 3, con un 80% en el periodo de análisis. Si bien superó el 90% entre 2018 y 2019 (91,9% y 99,4%, respectivamente), entre 2020 y 2022 registró niveles reducidos de ejecución, hasta llegar al punto más bajo en 2022, con un 20,7%. Cabe mencionar que, en el 2022, únicamente dos de las cinco universidades que conforman el subsegmento tuvieron un PIM asociado con acreditación, el cual fue solo de 2346 soles.

Por tanto, se observa que existen dificultades en las capacidades técnicas de las universidades que afectan la gestión y ejecución del presupuesto, incluso más que las limitaciones de la asignación presupuestal. El caso más evidente son las universidades del segmento 2 que, pese a tener un incremento significativo del presupuesto destinado a la acreditación en 2022, mostraron el nivel de ejecución más bajo. Es decir, las capacidades de gestión y el compromiso de los actores involucrados en el proceso juegan un rol importante para la gestión eficiente de los recursos que llevan al logro de las metas de acreditación.





Metas de la acreditación

Los diferentes escenarios de ejecución presupuestal de los segmentos guardan correspondencia con el logro de metas de la acreditación, donde el segmento 1, que tuvo el mayor nivel de ejecución, destaca por concentrar el mayor número de programas acreditados con el Sineace, con un 77,9% del total de programas acreditados (53 programas), mientras que el segmento 2, que obtuvo el nivel de ejecución más bajo en el mismo periodo, no logró acreditar ningún programa con el Sineace, pese a contar con el mayor PIM de acreditación en los últimos años.

Asimismo, respecto de la acreditación con agencias acreditadoras extranjeras, los programas de estudio acreditados se concentran en el segmento 1, con el 59,2% (58 programas); seguido por el subsegmento 3.1, con el 37,8% (37 programas); el subsegmento 3.2, con el 2% (2 programas), y el subsegmento 3.3, con el 1% (1 programa). El segmento 2 y el subsegmento 3.4 no acreditaron programas de estudios con agencias acreditadoras extranjeras.

Cabe resaltar que la Universidad Nacional de Ingeniería, perteneciente al segmento 1, cuenta con el mayor número de programas acreditados por Sineace (21) y el mayor número de programas con acreditación internacional (28). En contraste, las universidades con mayor presupuesto acumulado y mayor porcentaje de participación en el PIM total de acreditación en 2022, pertenecientes al segmento 2, no cuentan con programas acreditados.

De otro lado, en el año 2022, las universidades públicas destinaron 24 840 042 soles para la acreditación. En ese año, 374 programas de pregrado y 45 de posgrado se encontraban en autoevaluación con fines de acreditación con el Sineace, es decir, el 37,1% y el 4,1% de la oferta pública licenciada de programas de pre y posgrado, respectivamente. No obstante, se observa que el subsegmento 3.4 no cuenta con programas de estudios en autoevaluación con el Sineace.

Asimismo, las universidades del segmento 2, pese a tener el mayor porcentaje de participación en el presupuesto para acreditación, no se encuentran entre de las universidades con mayor porcentaje de programas en autoevaluación con el Sineace, con la excepción de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que cuenta con una cantidad significativa de programas en esta etapa, 30 de pregrado y 5 de posgrado, lo que representa el 49,1% y el 25% de su oferta pública licenciada, respectivamente.

Por otro lado, dentro del segmento 3, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur y la Universidad Nacional Autónoma de Chota tienen toda su oferta de programas de estudios de pregrado en autoevaluación.

Por tanto, se observa que existen universidades que, pese a contar con presupuesto asignado para la acreditación, no lograron acreditar programas de estudios con el Sineace ni con alguna agencia acreditadora extranjera. Es decir, se identifica que si bien pueden existir limitaciones en la asignación del presupuesto que limitan los procesos de acreditación, la principal problemática se asocia a las capacidades de gestión de las universidades y sus programas de estudios para la ejecución y el uso eficiente de sus recursos. Así, se observa que las universidades del segmento 1 con menor presupuesto asignado que las del segmento 2 han logrado una mejor ejecución, lo que se refleja en que cuentan con el mayor número de programas acreditados por el Sineace y por agencias acreditadoras extranjeras.

SEGMENTO 1 (2018-2022)


77,9%

del total de programas acreditados

53

programas acreditados

Acreditación con agencias acreditadoras extranjeras

59,2%
(58 programas)

SEGMENTO 2 (2018-2022)



No logró acreditar ningún programa con el Sineace, pese a contar con el mayor PIM de acreditación en los últimos años.

No acreditó programas de estudios con agencias acreditadoras extranjeras



SEGMENTO 3 (2018-2022)

Subsegmento 3.1

37,8%

del total de programas acreditados

(37 programas)

Subsegmento 3.3

1,0%

del total de programas acreditados

(1 programas)

Subsegmento 3.2

2,0%

del total de programas acreditados

(2 programas)

Subsegmento 3.4

No acreditó programas de estudios con agencias acreditadoras extranjeras



Fortalezas y limitaciones

Fortalezas

Las universidades entrevistadas resaltan aspectos importantes que contribuyen al avance de la acreditación dentro de sus instituciones. Las universidades del segmento 1 y de los subsegmentos 3.1 y 3.2 destacan el rol de la Oficina de Calidad, la cual elabora un plan de trabajo con cada programa, escuela y facultad, que cuenta con el respaldo de sus autoridades; asimismo, asesora, orienta y apoya los procesos asociados al aseguramiento de la calidad, cuenta con un plan de capacitaciones y asigna una persona de soporte que guía todo el proceso de acreditación en algunos casos.

Respecto de las fortalezas institucionales, de acuerdo con el análisis de las entrevistas realizadas, el segmento 1 cuenta con más capacidades fortalecidas a nivel institucional y con una política de calidad instaurada. Asimismo, estas universidades destacan el desarrollo de una cultura de calidad al interior de sus instituciones; el respaldo institucional

a los procesos de acreditación; el cambio cultural de las autoridades, docentes y administrativos; el compromiso del personal y el acompañamiento a los docentes en todo el proceso de acreditación. Y, de manera especial, destacan aspectos como su maduración institucional sobre los aspectos relacionados con la calidad y su experiencia en procesos de acreditación.

Al igual que las universidades del segmento 1, algunas del segmento 3 mencionan estrategias que les han permitido avanzar en la autoevaluación y acreditación de sus programas. Por ejemplo, la Universidad Nacional Agraria La Molina y la Universidad Nacional del Altiplano señalan que se elaboró una política institucional sobre la acreditación, con base en un diagnóstico del estado de sus programas de estudios.

Por otro lado, las universidades relevan que las limitaciones relacionadas con el financiamiento de la acreditación son principalmente de dos tipos: limitaciones presupuestales y limitaciones en sus capacidades de gestión.

Limitaciones

⦿ Limitaciones presupuestales

Las universidades entrevistadas de los diferentes segmentos manifiestan la insuficiencia del presupuesto asignado para la atención de sus necesidades, por lo que deben priorizar las demandas más urgentes. Otras limitaciones comunes que identifican las universidades son las siguientes: i) limitaciones en la atención de demandas adicionales; ii) variación de precios respecto del costeo realizado, lo que implica modificaciones presupuestales; iii) poca flexibilidad en cuanto a montos, procedimientos y plazos; iv) restricciones presupuestales establecidas en la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado; v) restricciones para el uso de los saldos de los recursos directamente recaudados producto de las actividades que realiza la universidad; vi) falta de continuidad de los proyectos de inversión que superan el año fiscal; vii) diversidad de demandas relacionadas al tipo de carreras, pues algunas requieren mayor inversión en equipamiento; viii) limitada operatividad del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones Estatales (Seace); ix) desfase entre los ciclos académicos y el ciclo de presupuesto que dificulta el manejo presupuestal, debido a los efectos de la pandemia; y x) dependencia de la disponibilidad de otras fuentes de financiamiento.

⦿ Limitaciones en las capacidades de gestión

Algunas universidades de los segmentos 2 y 3 manifiestan limitaciones como las siguientes: i) dificultades para la identificación de necesidades y estimación de costos; ii) presentación de los planes de trabajo de los programas de estudios fuera del tiempo requerido, lo cual no permite vincularlos con la programación y formulación presupuestal; iii) falta de articulación entre los instrumentos de planificación, programación y ejecución presupuestal; iv) falta de sistemas administrativos actualizados; v) no contar con una estrategia específica para el seguimiento a la meta de acreditación; vi) no contar con planes de trabajo de las facultades; y vii) debilidades en la previsión de necesidades en la formulación de la programación presupuestal.

Para resolver las limitaciones mencionadas, la mayoría de las universidades entrevistadas identifican la necesidad de contar con recursos humanos especializados en acreditación y con personal de apoyo. En esa línea, las universidades de los segmentos 2 y 3 presentan limitaciones relativas a los recursos humanos, entre las que destacan las siguientes: i) alta carga laboral de los docentes, trabajos paralelos de los docentes y falta de reconocimiento de las horas destinadas a la autoevaluación, lo que limita su involucramiento con los procesos de acreditación; ii) limitaciones en la formación en temas de calidad de las autoridades, docentes y personal; iii) rotación de funcionarios y de personal que genera retrasos en los avances; iv) desconocimiento de los procesos administrativos y gestión del presupuesto por parte de las áreas usuarias, y demora en la entrega de información; v) falta de personal que asuma el seguimiento de la ejecución presupuestal; vi) dependencia del interés de las autoridades universitarias y poco involucramiento de los directivos de los centros de costos; y vii) burocracia a nivel institucional.

Otro aspecto relevante que mencionan algunas de las universidades es la falta de un equipo de trabajo que atienda exclusivamente el proceso de acreditación y el no contar con una plaza específica de jefe de calidad institucional.

Asimismo, otra problemática asociada con las capacidades de gestión son las limitaciones en la coordinación interna, ya que la mayoría de las universidades entrevistadas mencionan la necesidad de fortalecer la coordinación entre las diversas instancias universitarias que participan en los procesos de presupuesto, planeamiento y logística con las áreas involucradas en la acreditación y los programas de estudios.

Por tanto, se observa que, a pesar de que todas las universidades públicas enfrentan limitaciones presupuestales similares, las universidades del segmento 1 han superado las limitaciones asociadas con los recursos humanos y la coordinación interna, y han implementado estrategias para fortalecer sus capacidades a nivel institucional e instaurar una política de calidad. Estas acciones les han permitido alcanzar una maduración institucional sobre los aspectos relativos a la calidad, lo que ha favorecido su avance en la acreditación. Asimismo, a nivel individual, se observa que en algunas universidades del segmento 3, pese a sus limitaciones, se han implementado estrategias para avanzar en sus procesos de autoevaluación y acreditación.

3.

Recomendaciones

3. Recomendaciones

A las universidades públicas

1. Implementar una política de calidad al interior de la universidad y un sistema de seguimiento y evaluación

Diseñar una política institucional para la promoción de la acreditación, basada en un diagnóstico de las brechas y necesidades de los programas de estudio, identificando puntos transversales y cuellos de botella para el avance de la acreditación, con la finalidad de que, progresivamente, se instale una cultura de mejora continua al interior de las universidades. Dicha política debe contar con un sistema de seguimiento y evaluación que permita identificar de manera oportuna las mejoras necesarias para el rediseño de la política y estrategias de acreditación, así como el cumplimiento de las metas relativas a acreditación, donde se identifiquen las metas: programas en autoevaluación, programas en evaluación externa y programas acreditados (mantenimiento de estándares), de modo que sea rastreable por el sistema de asignación presupuestal a nivel nacional.

2. Fortalecer la Oficina de Calidad

La Oficina de Calidad debe contar con los recursos humanos especializados y suficientes para dar seguimiento a los avances de la acreditación. El presente estudio demuestra que el rol de la Oficina de Calidad ha sido un aspecto predominante para la ejecución del presupuesto de la acreditación, ya que es la encargada del acompañamiento y seguimiento a los planes de trabajo de cada programa, así como de la asesoría y orientación. Por tanto, se recomienda que las universidades cuenten con una plaza exclusiva de jefe de calidad y con un equipo suficiente para la implementación de estrategias de seguimiento, estrategias de formación en temas de calidad y el desarrollo de reuniones de coordinación entre las áreas de planificación y presupuesto, la Oficina de Calidad y los programas de estudios.

Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades de la Oficina de Calidad para la identificación de brechas que se deben atender en el diseño de los planes de mejora, lo cual permitirá solicitar un presupuesto adecuado, establecer un procedimiento con criterios de eficiencia y equidad para la distribución del presupuesto, y priorizar aquellos programas de estudios que: i) están en autoevaluación con menor o mayor nivel de avance en la ejecución en sus planes de mejora, según el tipo de programa (obligatorio o voluntario); ii) no están en autoevaluación y requieren iniciar el proceso, por ejemplo, por ser programas de estudios de acreditación obligatoria; o iii) que cuentan con acreditación y están por caducar.

3. Reconocimiento de las horas dedicadas a los procesos de acreditación

La alta carga laboral de los docentes y la falta de reconocimiento de las horas destinadas a la autoevaluación limitan su involucramiento en los procesos de acreditación, así como su participación en la formación en temas de calidad. Se recomienda que la universidad implemente incentivos que contribuyan a generar un mayor compromiso de los docentes con los procesos de acreditación.

Al Minedu

4. Fortalecer las capacidades de gestión del presupuesto de las universidades y sobre las pautas de ejecución del programa presupuestal 0066

Los aspectos que más afectan el ejercicio presupuestal relativo a la acreditación son las debilidades en materia de programación presupuestal y elaboración de los cuadros de necesidades y planes de trabajo, así como en la ejecución del gasto del Programa Presupuestal 0066, debido a la limitada identificación de necesidades y estimación de costos, y la articulación entre los instrumentos de planificación, programación y ejecución presupuestal. Por tanto, es necesario implementar un programa de fortalecimiento de capacidades en la gestión del presupuesto destinado a las universidades públicas, especialmente aquellas clasificadas en los segmentos 2 y 3.

5. Reformulación del programa presupuestal 0066

Se recomienda hacer modificaciones al programa presupuestal 0066 para asegurar que sea un instrumento útil para orientar los procesos de mejora de la calidad en general y con fines de acreditación en particular. En tal sentido, se debe asegurar que el PP: i) precise en cada componente y producto del programa aquellas características o estándares de calidad exigidos desde la acreditación para la entrega del producto o servicio educativo, de acuerdo con el modelo institucional, el modelo general de acreditación de programas de estudios y el específico (de corresponder); así como las actividades críticas asociadas al cumplimiento de los estándares de calidad de la acreditación y las metas claramente identificadas; ii) identifique el gasto asociado a las actividades vinculadas a la acreditación, para asegurar que dichos recursos no se destinen a otros fines; y iii) identifique con claridad las metas asociadas a la acreditación en sus distintas etapas, lo cual permitirá dar un seguimiento adecuado a la ejecución del gasto y al cumplimiento de las metas de acreditación.

Al MEF

6. Orientar la asignación presupuestal al cierre de brechas de calidad de la educación superior.

Considerar criterios de asignación desde una mirada integral, evaluando el estado situacional de las universidades públicas y la realidad de cada región, para el cierre de brechas. En tal sentido, dada la heterogeneidad del contexto y el estado de avance a nivel regional, se propone:

- a. Priorizar la acreditación de programas de estudios de acreditación obligatoria (salud, educación y derecho) y, en particular, aquellos segmentos que tienen una mayor proporción de programas de estudios de acreditación obligatoria, por ejemplo, con más del 20% de programas de estudios bajo este estatus (ver tabla 25).

Tabla 9:
Participación de la oferta de acreditación obligatoria

Acreditación de programas de pregrado	Segmento 1	Segmento 2	Segmento 3.1	Segmento 3.2	Segmento 3.3	Segmento 3.4
Acreditación voluntaria	85.6%	66.4% (UNFV y UNC) 7.5% (UNE)	69.0%	67.0%	81.0%	78.9%
Acreditación obligatoria	14.4%	33.6%	31.0%	32.0%	19.0%	21.1%

Nota. Elaborado por la Dirección de Evaluación y Políticas

- b) Incorporar criterios de equidad para el cierre de brechas de tipo estructural, considerando variables de nivel territorial como nivel de avance regional en aseguramiento de la calidad (pliegos ubicados en regiones donde la oferta de instituciones de educación superior licenciados es limitada) y foco en regiones con población estudiantil con altos niveles de vulnerabilidad (pobreza, lengua, nivel de estudios de padres/madres).
- c) Incorporar criterios de eficiencia y estímulo dirigidos a sostener los esfuerzos iniciados y a fortalecer las capacidades institucionales y de programas de estudios, para cerrar brechas en metas de acreditación de una manera más rápida y eficiente, considerando los resultados del avance de la autoevaluación para pasar a la evaluación externa, a partir de un mejor seguimiento al logro de estándares y definición de necesidades. Asimismo, se deben considerar los programas de estudios con acreditación vigente, para promover que sostengan los estándares de calidad y mantengan su acreditación o renovación de acreditación, a través de mecanismos claros de rendición de cuentas y transparencia, tanto a nivel de IES, Sineace, Minedu y MEF. Para ello, la asignación de fondos debe considerar dos aspectos: la suma global estimada para cada universidad en función del número de programas de estudios de acreditación obligatoria, y la estimación del costo para acreditación en función del avance que presenten los programas de estudios.
- d) Permitir que las asignaciones consideren factores de aumento/reducción en la asignación cuando se dan variaciones en los factores de operación del servicio educativo y costo del servicio, por ejemplo, el incremento de estudiantes, para efectos de la instalación de mecanismos de seguimiento, apoyo, nivelación de estudiantes, o para el cálculo de la necesidad de docentes (incremento de plazas o contratación docente, por modificación significativa de la matrícula). Además, es necesario considerar la variación de precios de los bienes y servicios, o las mayores exigencias en materia de calidad con fines de acreditación, de acuerdo con las modificaciones en los modelos de acreditación.

7. Promover la continuidad de las inversiones

Debido a las características de los estándares de acreditación, muchas de las mejoras necesarias para el logro de la acreditación exceden el año fiscal. En ese sentido, se identifica como una mejora necesaria el flexibilizar la normativa para que promueva la continuidad de las inversiones, sin afectar la asignación presupuestal del siguiente año.

Al Sineace

8. Brindar capacitación y asistencia técnica a los programas de estudios en aspectos relacionados con la acreditación, así como a los funcionarios a cargo de acompañar, promover y fomentar los procesos de acreditación y mejora continua de las IES (a nivel regional y nacional).

Las universidades entrevistadas de los diferentes segmentos coinciden que uno de los principales gastos relacionados con el logro de las metas de acreditación o con mantener la acreditación son las capacitaciones y los servicios de consultoría. Asimismo, muchas de ellas reconocen sus limitaciones para la comprensión de los estándares de calidad y criterios. Por tanto, se requiere implementar una estrategia intensiva y sostenible de capacitación con los diferentes actores involucrados en la acreditación (autoridades, docentes, jefes de calidad, áreas de planeamiento y presupuesto, logística y/o abastecimiento, especialistas de las DRE y el Minedu), y de asistencia diversificada en atención a la identificación de necesidades, así como el diseño de materiales de apoyo como guías, instrumentos y publicaciones. Por ello, se requiere redimensionar el funcionamiento del Sineace con el presupuesto y capital humano necesarios.

9. Desarrollar un estudio que permita el diseño de un modelo de costeo asociado con la acreditación

Elaborar un estudio que permita identificar los gastos y montos promedios asociados al proceso de acreditación en sus distintas etapas (autoevaluación según niveles de avance, evaluación externa, procedimiento de acreditación y mantenimiento de estándares), para la implementación de mejoras y logro de estándares, definiendo la línea base de la acreditación. Este estudio debe contribuir al diseño de un modelo de costo que sirva de referente a las instituciones, el Minedu y el MEF en el proceso de programación presupuestal, lo cual dará sustento a los cuadros de necesidades y demandas adicionales presentadas por las universidades al MEF. Claro está, ha de ser un instrumento referencial para los elementos estándares a nivel nacional y regional, ya que los casos específicos, dada la heterogeneidad institucional y de contexto, deben ser tratados puntualmente.

Al Sineace y la Sunedu

10. Mejorar la articulación de los procesos de licenciamiento y acreditación

Durante los años 2018 y 2019, la mayoría de las universidades públicas concentraron sus esfuerzos financieros y operativos en el licenciamiento institucional, observándose una reducción del presupuesto destinado a la acreditación en comparación con años anteriores o que no destinaron recursos para dicha actividad. En ese sentido, dada la renovación del licenciamiento institucional, se podría volver a concentrar los esfuerzos de las instituciones universitarias en este componente para los próximos años, dejando de lado sus esfuerzos hacia los procesos de acreditación, que en su mayoría son de naturaleza voluntaria. Por tanto, se evidencia la necesidad de una mayor articulación entre los procesos de licenciamiento y acreditación, con el objetivo de establecer una trayectoria institucional que garantice una mejor predictibilidad y progresión de ambos procesos.

Referencias

- Fernández-Carro, R. (2009). La teoría del principal-agente en los estudios de ciencia y tecnología. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXV(738), 809-824. [doi:10.3989/arbor.2009.738n1054](https://doi.org/10.3989/arbor.2009.738n1054)
- García de Fanelli, A. (2005). Universidad, organización e incentivos: Desafíos de la Política de financiamiento frente a la complejidad institucional. Miño y Dávila. [doi:10.13140/2.1.4783.5208](https://doi.org/10.13140/2.1.4783.5208)
- García de Fanelli, M. (2012). Acreditación de la calidad y financiamiento: Potenciando el cambio universitario vía fondos no competitivos de mejora. Education Policy Analysis Archives, 20, 1-28. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275022797022>
- Gorbaneff, Y. (2002). Teoría del Agente-Principal y el mercadeo. Revista Universidad EAFIT, (129), 75-87. <https://www.redalyc.org/pdf/215/21512907.pdf>
- Martínez, E., Zencovich, N., Martínez, A. y Fernández, M. (2021). La teoría de agencia: el doble rol y su impacto en la acreditación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en Chile. Formación Universitaria, 14(5),137-144. [doi:http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000500137](http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000500137)
- Pranevičienė, B., Pūraitė, A., Violeta, V. y Simanavičienė, Ž. (2017). Comparative analysis of financing models of higher education. SOCIETY INTEGRATION EDUCATION Proceedings of the International Scientific Conference, 330-341. [doi:http://dx.doi.org/10.17770/sie2017vol4.2315](http://dx.doi.org/10.17770/sie2017vol4.2315)
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022a). Factores que intervienen en la decisión de acreditar programas de estudios de educación superior universitaria en el Perú. Una mirada desde los comités de Calidad. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7119>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022b). Factores que intervienen en la acreditación de programas de estudios universitarios. Experiencia de 10 universidades públicas peruanas con programas de estudios en etapa de autoevaluación y programas de estudios acreditados. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7120>



 www.gob.pe/sineace

 Av. República de Panamá N° 3659 - 3663 - San Isidro, Lima

 (511) 6371122 - 6371123

 /SINEACEOFICIAL

 @SineacePeru

 Sineace

 Sineace CalidadEducativa

 sineaceperu